

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2024-2025

En la definición y exigencia de los deberes de los alumnos es preciso tener en cuenta que el objetivo último que debe perseguirse es alcanzar, con la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa, un marco de convivencia y autorresponsabilidad que haga prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Las normas de convivencia y disciplina sirven para:

- ✓ Favorecer la madurez personal
- ✓ Fortalecer la voluntad
- ✓ Fomentar el respeto a sí mismo y a los demás
- ✓ Crear un ambiente de trabajo, estudio y responsabilidad.
- ✓ Educar para la convivencia y la libertad
- ✓ Preparar para ser capaz de afrontar las vicisitudes de la vida
- ✓ Capacitar para construir una sociedad mejor, en la que cada uno aporte lo mejor que tiene de sí mismo
- ✓ Garantizar la seguridad dentro del centro de todos los alumnos.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Pueden corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como las actuaciones de alumnos que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN Y UNIFORME

ETAPAS PRIMARIA y ESO	
CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR	
NIÑAS	NIÑOS
▪ Falda de cuadros gris y granate establecida por el Colegio; el largo de la falda debe llegar, como mínimo, 4 dedos por encima de la rodilla. ▪ Pantalón de uniforme gris marengo de tergal largo, corte de chica, para la que desee no llevar falda o pantalón largo tipo chino de uniforme gris marengo corte de chica (da mejor resultado el	▪ Pantalón gris marengo de tergal, largo o corto, o pantalón largo tipo chino de uniforme gris marengo (da mejor resultado el pantalón de tergal y no pierde color). ▪ Jersey rojo con cuello de pico con logotipo institucional o sudadera roja

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2024-2025

pantalón de tergal y no pierde color). - Jersey o chaqueta roja con cuello de pico con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional. También se permite en la etapa de ESO el forro polar institucional sin necesidad de llevar el jersey o la chaqueta debajo. - Polo blanco de manga corta o larga con logotipo institucional. - En caso de necesitar camiseta interior ésta será blanca. - Media gris marengo <u>hasta la rodilla</u> de canalé o lisa, o <u>leotardo gris marengo</u>. - Zapato negro tipo colegial. - Lazo gris marengo o rojo (en caso de traerlo).	con logotipo institucional. También se permite en la etapa de ESO el forro polar institucional sin necesidad de llevar el jersey o la chaqueta debajo. - Polo blanco de manga corta o larga con logotipo institucional. - En caso de necesitar camiseta interior, será blanca. - Media gris marengo <u>hasta la rodilla</u> de canalé o lisa (con pantalón corto) o calcetín corto gris marengo (SOLO con pantalón largo). - Zapato negro tipo colegial. - Cinturón negro, en caso de ser necesario.
---	--

ROPA DE ABRIGO

A la hora de elegir la ropa de abrigo hay que tener en cuenta que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austeridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas, diseños y, en este sentido:

- En caso de necesitar abrigo, impermeable, forro polar, anorak..., debe ser sencillo y que no llame la atención por su diseño o marca.
 - Opcional: Forro polar institucional.
- Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, biblioteca...

VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- Pantalones que no cumpla las características arriba mencionadas, aunque sean grises.
- El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera.
- Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso, no deben verse.
- El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color negro debajo de la falda.
- Camisa blanca.
- Panties o medias de espuma gris marengo.
- Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme** ni siquiera como ropa de abrigo.
- Zapatos tipo náutico.
- Pañuelos, bufandas y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio.

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2024-2025

- Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio.
- Legging debajo del pantalón corto de Educación física.
- No se permiten botas de agua (**los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase**).

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA - DEPORTES

En **Primaria** el día que tienen Educación Física, vendrán de casa con la equipación deportiva oficial puesta y permanecerán con ella todo el día.

El uniforme comprende:

- Pantalón largo azul marino.
- Pantalón corto azul marino y rojo establecido por el Colegio. NO está permitido ponerse mallas debajo del pantalón corto.
- Sudadera roja con logotipo institucional (*en ESO, por higiene, preferentemente traer camiseta interior y no utilizar la sudadera para Educación física si la utilizan con el uniforme*).
- Camiseta establecida por el Colegio de manga larga o corta.
- Calzado deportivo adecuado (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte. NO está permitido utilizar calzado de lona tipo "Convers o Victoria" ya que no son adecuadas para practicar deporte.
- Evitar traer collares el día de Educación física.
- Días de mucho frío: se permitirá el uso del forro polar gris institucional durante la clase.

CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

- Mantener una buena higiene **diaria**.
- Pelo limpio, bien peinado y recogido; no se permiten cortes de pelo o peinados llamativos ni pelo teñido.
- **Alumnas:** Está permitido llevar pendientes, uno en cada oreja, sencillos.
- No está permitido el uso de anillos y trenzas artificiales; se puede llevar una o dos pulseras discretas.
- No está permitido el uso de ningún tipo de piercing ni tatuaje. En la ESO se les permite llevar a las alumnas segundo pendiente.
- **Alumnos ESO:** Afeitado o barba recortada y cuidada. No está permitido el uso de pendientes.

NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno.
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura...
- Está prohibido llevar maquillaje, ojos, o labios pintados. No se permiten uñas pintadas en primaria.
- Está prohibido entrar o salir del Colegio en zapatillas deportivas excepto el día de Educación Física en primaria.
- Las zapatillas deportivas solo pueden usarse en las horas de los recreos.

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2024-2025

- En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos, sala de Mater..., independientemente de la hora del día a la que sea, se deberá acudir perfectamente uniformados (no deportivos).
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación previa consulta a la **dirección**.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme.
- El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- **Los padres son responsables** de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido.
- Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas.
- Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas

Se establece el siguiente régimen disciplinario para incumplimientos de las normas establecidas:

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ESO

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
▪ Llevar prendas que no son del uniforme o sin logotipo institucional y que se pueden retirar. ▪ Llevar prendas de abrigo en el interior del Colegio. ▪ Largo de la falda o del polo inadecuado. ▪ Llevar cualquier abalorio no permitido (anillos, trenzas artificiales...). ▪ Variaciones del uniforme no permitidas.	▪ 1ª vez: amonestación verbal. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, guardar la prenda... ▪ 2ª vez: comunicación a los padres. Retirada de la prenda si se puede. ▪ 3ª vez: el alumno no entrará en	Principal responsable: TUTOR (llevará el registro de las incidencias que observe él o que le informen auxiliares u otros profesores). En el tercer paso interviene el coordinador.	▪ Tras la 3ª amonestación el coordinador entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. ▪ En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2024-2025

- Llevar prendas del uniforme que no es posible retirar. - Falta de limpieza, aseo, pelo, aspecto externo...	clase y se comunicará a los padres por parte disciplinario. En el tercer paso interviene el coordinador.		
No llevar el uniforme de educación física establecido.	El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone (falta de uniforme)	Profesor de educación física.	Registro del profesor de educación física.

** Existe un procedimiento más detallado referido al uniforme escolar*

Para el buen funcionamiento del colegio, TODO deberá estar marcado (incluidos los zapatos). El Centro no puede responsabilizarse de su pérdida.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A CLASE

- ✓ La actividad académica comienza a las 9 horas. Los alumnos deben llegar con la antelación suficiente para estar preparados, de modo que el profesor pueda comenzar la clase a dicha hora.
- ✓ Cualquier falta a clase o de puntualidad al inicio de la jornada debe ser justificada al tutor, por una nota escrita de los padres en la agenda.
- ✓ Todo alumno ha de estar en el aula y preparado cuando suenen los timbres de inicio de clase en las diversas franjas horarias. Cualquier retraso del alumno no

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2025-2026

- ✓ justificado, se considera como falta de puntualidad. Los alumnos que acumulen tres retrasos en un mes, en días de normalidad en cuanto al tráfico (comprendemos que hay días complicados y somos conscientes de ello), no podrán entrar la primera hora en clase por respeto al profesor y a sus compañeros. Dichos alumnos permanecerán en la portería hasta el cambio de hora. Cinco retrasos en un mes se entienden como una falta de convivencia, según el Reglamento de Régimen Interno, por lo que se llevarán un parte disciplinario.
- ✓ La salida del Centro durante el horario escolar exige una autorización de los padres, en la agenda y permiso de su tutor mediante la formalización del pase de salida. Los alumnos que tengan que salir del centro en horario lectivo, sólo podrán hacerlo cuando suene el timbre de finalización de cada asignatura para no interrumpir la clase.
- ✓ Durante los recreos, los alumnos deben abandonar las aulas y acudir a las zonas asignadas.

COMPORTAMIENTO Y APROVECHAMIENTO EN CLASE

- ✓ El alumno tiene el deber de llevar al día sus cuadernos y tareas encomendadas por cada uno de los profesores.
- ✓ Cada alumno debe traer al centro todo lo necesario para las materias propias de cada día, incluida la agenda.
- ✓ El día de utilización de Ipad en el aula el alumno deberá hacer un buen uso del dispositivo y seguirá todas las normas establecidas a este respecto.
- ✓ En la clase debe existir un clima de atención, silencio y trabajo, siguiendo las explicaciones del profesorado, así como respetando las intervenciones de los compañeros.
- ✓ Las entradas y salidas de clase, así como los desplazamientos en el interior del Colegio, deben llevarse a cabo manteniendo el orden y evitando gritos y carreras que puedan molestar a los demás.
- ✓ Las aulas son lugares de trabajo por lo que no se puede realizar en ellas actividades que impidan que cualquier alumno pueda ejercer este derecho.
- ✓ Un alumno, por comportamiento incorrecto, recibirá una notificación para los padres, una incidencia en caso de persistir u otro tipo de medidas que ayuden a mejorar su comportamiento. Este alumno implicado se reunirá con el tutor y en caso necesario con el coordinador de la convivencia y el jefe de estudios.



NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2025-2026

RESPECTO A LOS DEMÁS

Debe existir una relación de respeto, confianza y diálogo tanto con profesores y alumnos como con todo el personal de la comunidad educativa.

Por tanto se consideran faltas graves o muy graves:

- ✓ En el respeto mutuo se fundamenta la convivencia que se ha de dar en el Colegio, por eso se considera falta muy grave cualquier agresión física a un compañero o hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación son pilares fundamentales de la convivencia por ello se deberá respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Por lo tanto, cualquier agresión física o verbal en este sentido entre alumnos o dirigidos a los miembros de la comunidad educativa se consideran faltas graves.
- ✓ En todo momento, tanto dentro como fuera de las clases, los alumnos deben utilizar un vocabulario correcto y educado.
- ✓ La apropiación indebida de los bienes ajenos es considerada falta grave o muy grave.
- ✓ Omisión del deber de comunicar al personal del centro situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencia o sea conocedor.
- ✓ Dependiendo de la gravedad de la falta, recibirá una notificación para los padres, una incidencia en caso de persistir o la aplicación de las medidas reflejadas en el R.R.I.

Los miembros del equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos. Todo ello en consonancia con el artículo 124.3 de la LOE y con el artículo 6 de la Ley 2/2010. Art. 37 Apto. 1 32/2019.

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2025-2026

CUIDADO DE INSTALACIONES Y MATERIALES

- ✓ Los alumnos deben responsabilizarse en la correcta utilización y conservación de las instalaciones y muebles.
- ✓ Los alumnos deben responsabilizarse en la correcta utilización y conservación de los dispositivos (Ipad) y cualquier otro material propio del centro (libros de la biblioteca, pizarras, ordenadores, etc.), además de los materiales tanto propios como ajenos.
- ✓ Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Además, este hecho será considerado falta grave o muy grave.

HÁBITOS DE SALUD E HIGIENE

- ✓ Los alumnos acudirán al Colegio en unas condiciones adecuadas de limpieza y aseo personal.
- ✓ Los alumnos que hagan uso del servicio de comedor deben mostrar en él un comportamiento adecuado.
- ✓ Para crear hábitos adecuados de alimentación, así como para mantener el mayor grado de higiene en el centro, no se permite comer chicles y pipas en las clases y demás lugares del recinto escolar así como ensuciar el entorno.
- ✓ Los alumnos pueden tener en clase una botella de agua, pero no se puede beber durante las explicaciones del profesor y el trabajo.
- ✓ Se debe revisar a menudo la pediculosis.

VARIOS

- ✓ No se permite en el Centro, ni en las salidas organizadas por el colegio, los aparatos de telefonía móvil, máquinas de juegos u otros aparatos electrónicos que distraigan la atención de los alumnos de su trabajo escolar o les aisle de los demás compañeros. Tampoco se permiten los smartwatch ni las pulseras de actividad. Si se infringe esta norma se considerará una falta leve conllevando un parte disciplinario y su retirada hasta el final del día.
- ✓ A las 9 horas, la recepcionista de la Portería no recogerá objetos olvidados por los estudiantes, salvo que sea la cesta de la comida, instrumento o algún medicamento prescrito.
- ✓ Las prendas perdidas por los estudiantes que no estén debidamente

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2025-2026

marcadas, permanecerán unos días en Portería. Si no se reclaman, serán donadas.

- ✓ Para facilitar el orden en las salidas y entradas del centro los alumnos esperarán en los lugares asignados siguiendo las normas indicadas.
- ✓ Cualquier aviso/incidencia debe realizarse por escrito al tutor.
- ✓ En caso de que el niño/a modifique su salida del centro (se marcha con los padres de otro alumno, etc.), deberá comunicarse con anterioridad por escrito al tutor.
- ✓ Para la celebración de cumpleaños, se permite llevar al colegio: Aspitos o similar de la marca de Mercadona y/o piruletas Fiesta de corazón o marca CERDÁN sabor cereza. Se repartirán a última hora de la jornada escolar. El alumno que no cumpla esta norma, no podrá repartirlo entre sus compañeros. No está permitido hacer regalos materiales (lápices, juguetes...) a los compañeros.

ANEXO

Según decreto de la CAM 32/2019 de 9 de abril y recogido en el del RRI aprobado por el Equipo Directivo:

La acumulación de 3 faltas leves a lo largo del trimestre conlleva una falta grave. La acumulación en el mismo trimestre de 3 faltas graves conlleva una falta muy grave.

No cumplir con la sanción dispuesta para una falta leve conlleva una falta grave y, a su vez, el incumplimiento de una sanción por falta grave conlleva una falta muy grave.

Las faltas graves, conllevan entre otras correcciones: desde la prohibición a participar en actividades extraescolares o complementarias hasta la expulsión del centro durante un máximo de seis días.

Las muy graves añaden a las anteriores, la expulsión por un tiempo superior a seis días e inferior a veinte, o dependiendo de las circunstancias y gravedad de la falta, la expulsión definitiva del centro.

FALTAS LEVES

Siguiendo lo planteado en el decreto 32/2019 del 9 de abril y lo recogido en el RRI y el plan de convivencia, las faltas leves quedan descritas a continuación:

- ✓ Acumulación de tres incidencias de comportamiento por la plataforma
- ✓ Acumulación de 5 retrasos o acumulación de dos ausencias injustificadas.

NORMAS DE CONVIVENCIA PRIMARIA 2025-2026

- ✓ Acumulación de tres llamadas de atención por el mal uso del uniforme
- ✓ Falta leve de respeto a compañeros, profesores y personal no docente del centro
- ✓ Comportamiento disruptivo en una salida cultural o en el comedor del centro
- ✓ Uso del móvil en el centro escolar (negarse a entregar el móvil o entregar uno inservible)
- ✓ Uso inadecuado de las instalaciones o recursos del centro
- ✓ Salir del centro escolar sin permiso
- ✓ Consumo de pipas, chicles y otros productos no adecuados al contexto escolar pese a no ser perjudiciales a la salud
- ✓ Estar en lugares prohibidos (baños, pabellón de primaria/ESO, salón de actos, pasillos no habilitados para los alumnos, capilla...)
- ✓ Acceso a materiales ajenos
- ✓ Salir del aula sin autorización del docente

Dichas faltas leves serán comunicadas a las familias a través de un parte o incidencia y conllevarán sanciones si fuera necesario según lo descrito en los documentos antes citados

FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES

EL decreto 32/2019 del 9 de abril, el RRI y el plan de convivencia, recogen ampliamente las faltas consideradas graves y muy graves y sus consiguientes sanciones.

**Todo lo referido a la Convivencia Escolar está en el Plan de Convivencia del centro.*

